

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-07 Versión: 05 Fecha: 06/2026 Página: 1 de 2
---	--	---

La empresa **INTEXUS S.A.S.**, dedicada a la prestación de soluciones integrales de hardware, software y dispositivos de captura de datos para aplicaciones de emisión de tarjetas de identificación, expresa su compromiso con todos sus colaboradores en la gestión de los riesgos propios de su actividad, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables al SG-SST, con el propósito de promover la salud, prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como mejorar continuamente las condiciones de trabajo y el desempeño del sistema.

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolla a través de los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y oportunidades derivados de las actividades de la organización, estableciendo controles para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitar y sensibilizar a los trabajadores en los lineamientos del SG-SST, promoviendo una cultura de autocuidado, bienestar y prevención.
- Implementar programas de promoción y prevención orientados a la protección de la salud y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Cumplir con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y demás requisitos aplicables a la organización.
- Analizar las causas del ausentismo laboral asociado a condiciones de salud y trabajo, implementando acciones preventivas que contribuyan al bienestar de los trabajadores.
- Promover la participación y consulta de los trabajadores en los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el cumplimiento de esta política, **INTEXUS S.A.S.** se compromete a:

- Garantizar condiciones de seguridad y salud en el trabajo para todos los colaboradores, de acuerdo con las actividades desarrolladas en la organización.
- Designar los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del SG-SST.
- Asignar responsabilidades y promover la capacitación de trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, asegurando la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema.
- Promover la participación de directivos, colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas en la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a las actividades desarrolladas.
- Apoyar el funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, garantizando los recursos y condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Fomentar ambientes de trabajo seguros, saludables y respetuosos, promoviendo la prevención del acoso laboral y la sana convivencia.
- La organización promoverá la identificación, evaluación, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, fomentando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del SG-SST, promoviendo su mejora continua mediante la evaluación periódica de su desempeño y la implementación de acciones de mejora.
- Mantener mecanismos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan afectar la seguridad y salud de trabajadores, contratistas y visitantes.

En coherencia con lo establecido en esta política, todos los trabajadores son responsables de contribuir al cuidado de su seguridad y salud, así como a la prevención y control de los riesgos presentes en su entorno laboral. La presente política aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, aprendices, visitantes y demás partes interesadas que desarrollen actividades para la organización. **INTEXUS S.A.S.** revisará anualmente esta política y, cuando sea necesario por cambios normativos u organizacionales, efectuará las actualizaciones correspondientes e informará oportunamente a sus colaboradores.

DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA
GERENTE GENERAL

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-07 Versión: 05 Fecha: 06/2026 Página: 2 de 2
---	--	--

Historial de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaboró	Aprobó
1	28/01/2022	Versión Inicial	Gte. Gestion Humana	Gerencia General
2	1/03/2022	Cambio Gerente General	Coord. SGC	Gerencia General
3	22/10/2022	Estándar de codificación de acuerdo al tipo de documento.	Coord. SGC	Gerencia General
4	6/9/2023	Cambio de razón social	Coord. SGC	Gerencia General
N/A	19/11/2025	Ajuste de formato sin impacto en el contenido Se incluye en el encabezado No. de páginas Historial de cambios al final de documento	Coord. SGC	N/A
5	24/06/2026	Actualización de la Política de SST para fortalecer el cumplimiento de los requisitos del SG-SST relacionados con la participación y consulta de los trabajadores, COPASST, Comité de Convivencia Laboral y mejora continua.	Coord. SGC	Gerencia General